

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Corrección de errores de la Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelven los procedimientos de redistribución y recolocación, convocados por Resolución de 24 de febrero de 2020 (BOJA núm. 106, de 4.6.2020).

Advertido error en la Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelven los procedimientos de redistribución y recolocación, convocados por Resolución de 24 de febrero de 2020, publicada en el BOJA núm. 106, de 4 de junio de 2020, se procede a su subsanación.

En el Anexo I, personal que opta por pasar a la situación de supresión, donde dice:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA

Localidad: Burguillos

Centro: CEIP «Manuel Medina» (41000703)

DNI	PERSONAL SUPRIMIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***3931**	AGUAYO RUIZ, GUADALUPE	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL

Debe decir:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA

Localidad: Burguillos

Centro: CEIP «Manuel Medina» (41000703)

DNI	PERSONAL SUPRIMIDO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***2908**	LÓPEZ GARCÍA, MARÍA DOLORES	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL